



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN Nro. 006
(05 de abril de 2022)

“Por la cual se declara desierto el proceso para la elección de los Representantes de los Egresados ante el Consejo del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería, I3+”

El Consejo de Participación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en, especial las establecidas en el artículo 3, literal c.) del Acuerdo 005 de 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, y.

CONSIDERANDO

Que los literales b), c) y d) del artículo 3° del Acuerdo 005 de 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, establece como funciones del Consejo de Participación Universitaria *“garantizar el cumplimiento de las normas legales y estatutarias que regulen las consultas y procesos electorales de la Universidad; Verificar y validar que los candidatos inscritos en las diferentes consultas y procesos electorales cumplen con los requisitos establecidos en las normas legales y estatutarias sobre inhabilidades e incompatibilidades; y expedir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de cierre de inscripciones los actos administrativos que certifiquen el cumplimiento de lo establecido.”*

Que mediante la Resolución de Rectoría Nro. 068 de 2022, *“Se convoca y reglamenta el proceso electoral para la elección del Representante de los Egresados ante el Consejo del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería, I3+”*

Que el 29 de marzo de 2022, mediante Acta de Cierre de Inscripciones se dejó constancia de que a pesar de la divulgación y promoción realizada por la Organización Electoral buscando la participación democrática en el proceso no se presentaron inscripciones a las convocatorias para la elección del Representante de los egresados de Maestría o Doctorado ante el Consejo del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería, I3+ de la Universidad.

Que en Sesión 04 del día 05 de abril de 2022, en cumplimiento del Calendario Electoral el Consejo de Participación Universitaria determinó declarar desierto el proceso para la elección del Representante de los egresados de Maestría o Doctorado ante el Consejo del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería, I3+, ya que no se presentaron inscripciones a la convocatoria

En mérito de lo expuesto. **RESUELVE.**

ARTÍCULO 1°.- Declárese desierto el proceso convocado para la elección de los Representantes del Representante de los egresados de Maestría o Doctorado ante el Consejo del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería, I3+ de la Universidad.

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días de mes de abril del 2022.

Este documento es fiel copia digital del original

JUAN SEBASTIÁN CONTRERAS
 Presidente

Este documento es fiel copia digital del original

ADRIANA MARCELA SANDOVAL C.
 Secretaria

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Catalina Ayala Avila	Asesora CPS – Secretaria General	
Aprobó:		Consejo de Participación Universitario Universitaria	